PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL PER CARAL 2021

Versión resumida

Trabajando por una buena educación Construimos el desarrollo de nuestra Región

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL PER CARAL 2021

CARATULA

CONTENIDO

- 1. Presentación
- 2. Introducción
- 3. El PER CARAL 2021 y los Acuerdos internacionales y nacionales
- 4. El proceso de actualización del PER CARAL 2021
- 5. Población escolar e instituciones educativas por niveles educativos: 2009
- 6. Evaluación Censal de Estudiantes: 2008
- 7. Visión del PER CARAL 2021
- 8. Objetivos estratégicos del PER CARAL 2021
- 9. Articulación de objetivos del PER CARAL 2021 y el PEN
- 10. Agradecimiento
- 11. Referencias bibliográficas
- 12. Reconocimiento a los integrantes de la Secretaria Técnica

PRESENTACIÓN

Llegar al 2021 con una educación de buena calidad, equitativa e innovadora y que contribuya al desarrollo de nuestra Región Lima representa sin duda un desafío muy ambicioso. Pero así como abrigamos la esperanza de que esto suceda, también tenemos la certeza de que será posible gracias al esfuerzo conjunto de la sociedad civil y de las autoridades comprometidas en el tema educativo, y porque la población de la región lo anhela y pone su máximo empeño en ello, y porque el Gobierno Regional responde a esta aspiración colectiva y asume el reto de alcanzarla.

Nos proyectamos a que niños, niñas y adolescentes de la costa y de la sierra tengan no solo la oportunidad, sino también los recursos necesarios para mejorar significativamente sus aprendizajes, venciendo la brecha de bajo rendimiento frente a los que tuvieron mejores oportunidades. Así contaremos con ciudadanos probos, con una sólida formación ética y con identidad fortalecida, y comprometidos con el desarrollo de su región.

También somos conscientes de que ligar la educación al desarrollo regional es una tarea ardua y compleja, a pesar de lo cual estamos seguros de que no podremos recorrer el derrotero sin una educación de buena calidad, como muy bien dice el lema del PER CARAL 2021: "Trabajando por una buena educación, construimos el desarrollo de la región". Construir una región con perspectiva de desarrollo humano requiere atención prioritaria a la formación integral de nuestros niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

Reconocemos que estas intenciones y esperanzas de nuestra sociedad en la Región Lima están plasmadas en el Proyecto Educativo Regional PER CARAL 2021, elaborado mediante un proceso participativo y democrático entre la sociedad civil y el Estado representado por nuestras autoridades educativas, y las asumimos como política educativa regional.

Y, para terminar, ratificamos nuestro firme compromiso de no escatimar esfuerzos para, privilegiando el desarrollo humano, hacer de la educación en nuestra región el eje principal del desarrollo regional sostenible, con un uso apropiado de los recursos naturales y el pleno respeto por la biodiversidad y nuestro patrimonio histórico-cultural.

Ing. Nelson Chui Mejía

Presidente

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Regional PER CARAL 2021, como instrumento orientador de la política y gestión educativa regional, nace con la voluntad de convertir la educación en la Región Lima en una prioridad que permita a los estudiantes el logro de aprendizajes y contribuir así al desarrollo sostenible de la región, con un compromiso de los maestros y una activa participación de los actores de la comunidad educativa.

El Proyecto Educativo Regional PER CARAL 2021, como proceso participativo articulado a los objetivos del Proyecto Educativo Nacional, recoge aspiraciones de las nueve provincias que se reflejan en los cuatro objetivos estratégicos siguientes:

1) Educación de buena calidad, inclusiva, innovadora y con equidad, que desarrolla capacidades de los estudiantes con docentes bien preparados, y la participación activa y comprometida de la sociedad; 2) Ciudadanos críticos, creativos, autónomos, con sólida identidad cultural, con principios éticos, estéticos y morales, que valoran la biodiversidad y el medio ambiente, comprometidos con el desarrollo local, regional y nacional; 3) Gestión descentralizada, participativa y transparente orientada a resultados y al logro de aprendizajes de los estudiantes; y, 4) Educación productiva y empresarial para el desarrollo sostenible de la región.

El Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE) considera que el siguiente paso es comprometernos decididamente en la implementación del PER CARAL 2021, concertando acciones y recursos del Estado, la sociedad civil, el sector privado y la cooperación.

MAG. BERTHA TERRAZAS DUHAUT

Directora Regional de Educación

Lima Provincias

EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL PER CARAL 2021 Y LOS ACUERDOS INTERNACIONALES Y NACIONALES EN POLÍTICA EDUCATIVA

El Proyecto Educativo Regional PER CARAL 2021 ha sido elaborado en el marco de políticas educativas que son a su vez el producto de los diferentes acuerdos y convenciones supranacionales, nacionales e incluso locales. En esa línea, describimos a continuación algunos acuerdos, tendencias y criterios relevantes.

1. En el ámbito internacional

- ✓ En la Conferencia Mundial de Educación realizada en la ciudad de Jomtien, Tailandia, en 1990, se firmó la "Declaración Mundial de Educación para Todos", con la aspiración de que "Todos los niños, adolescentes, jóvenes y adultos gocen del derecho a una educación básica de calidad que les permita desarrollar sus capacidades, mejorar su calidad de vida y, como consecuencia de ello, transformar sus sociedades para construir una mejor".
- ✓ En la Conferencia Regional "Educación para Todos", celebrada en febrero de 2000 en Santo Domingo, República Dominicana, y en el Foro Mundial de Educación, realizado en Dakar, Senegal, en abril del mismo año, se evaluaron y redefinieron los objetivos planteados en la Conferencia de Jomtien.
- ✓ En el 55.º Periodo de Sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas, que se llevó a cabo en septiembre de 2000, los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en la sede de la ONU, aprobaron la "Declaración del Milenio". Ésta consta de ocho objetivos de desarrollo al 2015, a partir de los cuales los gobiernos acordaron dieciocho metas específicas y cuarenta y ocho indicadores para medir el progreso.
- ✓ En la Segunda Cumbre de las Américas, celebrada en Chile en abril de 1998, se adoptó un plan de acción en educación.

2. En el ámbito nacional

✓ En el "Acuerdo Nacional", firmado en julio de 2002, se establece, como parte del gran objetivo "Equidad y Justicia Social", la duodécima Política de Estado

- "Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y el deporte".
- ✓ El Plan Nacional por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010 (PNAI) contempla, en su segundo objetivo estratégico, "Ofrecer una Educación Básica de calidad para todos los niños y niñas de 6 a 11 años de edad"; y, en el tercero, "Lograr una Educación Secundaria de calidad".
- ✓ En la Ley General de Educación, promulgada en 2003, se coloca a los estudiantes como el centro de la política educativa nacional. También resalta el concepto de sociedad educadora, la interculturalidad, la sostenibilidad, la creatividad y la innovación.
- ✓ En el Plan Nacional Educación para Todos, aprobado en 2005, se señala la necesidad perentoria de lograr la calidad y equidad educativa en los distintos niveles del sistema educativo nacional.
- ✓ En el **Proyecto Educativo Nacional,** aprobado en 2006, se plantea una respuesta a las diversas demandas sociales por hacer de la educación peruana una oportunidad para el despliegue de las potencialidades humanas.

3. En el ámbito regional

- ✓ Proyecto Educativo Regional PER CARAL 2020, aprobado en Octubre del 2006.
- ✓ Plan de Desarrollo Regional Concertado 2008-2021.

EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PER CARAL 2021

Fecha	Lugar	Acuerdos / Agenda
27/5/08	Huacho	Conformación del COPARE.*
16/6/08	Lunahuaná	Aprobación del Reglamento Interno del COPARE. Presentación de los 15 temas-eje para el análisis del Proyecto Educativo Regional. Aprobación del Plan de Trabajo.
22/7/08	Cajatambo	Formulación del nuevo Proyecto Educativo Regional.
14/8/08	Oyón	Presentación de los avances de las Mesas de Trabajo para la elaboración del PER.
31/10/08	Yauyos	Logros, limitaciones, tareas pendientes y perspectivas de funcionamiento del COPARE. Continuación de las Mesas de Trabajo para la elaboración del PER iniciadas en Oyón.
5/12/08	Canta	Propuesta de la visión del PER.
29/1/09	Huarochirí	Aprobación de la visión del PER. Propuesta de los objetivos del PER.
27/2/09	Chancay	Aprobación de los objetivos del PER. Propuesta de resultados y Lineamientos de Política Educativa del PER.
26/3/09	Barranca	Aprobación de los Lineamientos de Política Educativa del PER. Propuesta de medidas del PER.

21/8/09	Santa María	Reactivación del COPARE.
25/9/09	Santa María	Plan de Trabajo del COPARE. Aprobación de medidas de política. Realización de la consulta regional.
30/10/09	Churín	Consulta regional del PER. Presentación del texto preliminar del PER.
27/11/09	Aucallama	Presentación de la Versión resumida del PER Nombre: PER CARAL 2021. Lema: "Trabajando por una buena educación construimos el desarrollo de la región".

CONSOLIDADO REGIONAL POR NIVELES

Nivel / Modalidad	Alumnos	II.EE
Inicial	42634	1185
Primaria Menores	106826	986
Secundaria Menores	82788	403
Primaria Adultos	109	10
Secundaria Adultos	3185	50
Básica Alternativa	2742	30
Especial	855	25
Técnico Productivo	9396	92
A distancia	264	10
Inclusiva	71	33
Centro en alternancia	45	2
TOTAL	248916	2826

Fuente: Estadística Básica 2009

Elaboración: Área de Estadística de la DRELP

EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES - ECE 2008 REGIÓN LIMA

1. Cobertura a nivel de Instituciones Educativas

	2.º grado
Número total de IIEE en la región consideradas para la	
ECE*	680
Número de IIEE participantes en la ECE 2008	671
Cobertura en IIEE	98,7

2. Cobertura a nivel de estudiantes

	2.º grado
Número total de estudiantes en la región considerados para la ECE*	18 482
Número de estudiantes participantes en la ECE 2008	13 972
Cobertura de estudiantes	75,6

3. Resultados de la ECE 2008: Comprensión de Textos, 2.º grado

	Resultados a escala			
		nacional		
	2008	2007	Dif.	
Nivel 2	16,9	15,9	1,1	
Nivel 1	53,1	54,3	-1,2	
Por debajo del nivel 1	30,0	29,8	0,2	

Resultados a escala regional			
2008	2007	Dif.	
16,7	16,7	0,0	
61,0	61,1	-0,1	
22,3	22,2	0,1	

4. Resultados de la ECE – 2008 – Matemática – 2do grado

	Resultados a escala		
	nacional		
	2008	2007	Dif.
Nivel 2	9,4	7,2	2,2
Nivel 1	35,9	36,3	-0,4
Por debajo del nivel 1	54,7	56,5	-1,8

Resultados a escala regional			
2008	2007	Dif.	
10,5	6,6	3,9	
38,2	38,1	0,1	
51,3	55,3	-4,0	

Fuente: * Fuente: Base de datos de la Unidad de Estadística Educativa del Ministerio de Educación (MED).

VISIÓN DEL PER CARAL 2021

La educación en la Región Lima, al 2021, es de buena calidad, equitativa e innovadora; forma ciudadanos éticos, críticos, creativos, autónomos, con una sólida identidad, comprometidos con el desarrollo local, regional y nacional; valora la diversidad cultural y natural, y tiene una gestión descentralizada, participativa y transparente que contribuye al desarrollo sostenible de la región.

Desde la conformación de los Gobiernos Regionales en el año 2003, tiene significativa importancia para nosotros los ciudadanos y las ciudadanas de Lima Provincias, jurisdicción que comprende el Gobierno Regional de Lima. Nos ha permitido mirar nuestra realidad, oculta muchas veces en las estadísticas, y reconocer que somos agentes de nuestro propio desarrollo. Nos brinda además la oportunidad, si trabajamos juntos maestros, estudiantes y sociedad civil por una buena calidad educativa, de superar la pobreza y construir el desarrollo de nuestra región. Apreciamos que en once años nuestros niños, niñas y adolescentes de la costa y de la sierra han mejorado significativamente sus aprendizajes, que son personas que practican valores, identificadas con nuestra cultura, que ejercen sus derechos y deberes; la escuela y la comunidad se han convertido, para todos y todas, en los espacios que, de manera creativa, participativa y solidaria, aportan al desarrollo de su distrito, su provincia y nuestra Región Lima y nuestro querido Perú.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PER-CARAL 2021

Objetivo estratégico 1:

Educación de buena calidad, inclusiva, innovadora y con equidad, que desarrolla capacidades de los estudiantes con docentes bien preparados y la participación activa y comprometida de la sociedad.

Objetivo estratégico 2:

Ciudadanos críticos, creativos, autónomos, con sólida identidad cultural, con principios éticos, estéticos y morales, que valoran la biodiversidad y el medio ambiente, comprometidos con el desarrollo local, regional y nacional.

Objetivo estratégico 3:

Gestión descentralizada, participativa y transparente, orientada a resultados y al logro de aprendizajes de los estudiantes.

Objetivo estratégico 4:

Educación productiva y empresarial para el desarrollo sostenible de la región.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.

Educación de buena calidad, inclusiva, innovadora y con equidad, que desarrolla capacidades de los estudiantes con docentes bien preparados y la participación activa y comprometida de la sociedad.

Resultados	Políticas educativas	Medidas
1.1Educación de buena calidad	1. Garantizar el acceso oportuno y obligatorio a una educación pública de calidad, gratuita y con equidad. 2. Garantizar la	 Desarrollar acciones de sensibilización con la participación de las municipalidades y entidades públicas y privadas. Implementar programas asistenciales en las áreas vulnerables.
para todos, con equidad e inclusión	continuidad, inclusión, permanencia y culminación de los estudiantes de educación básica, priorizando las zonas vulnerables.	 Implementar programas de sensibilización e información sobre la modalidad de educación básica alternativa y otras formas de educación con participación del Gobierno Local. Ampliar el servicio de educación básica alternativa con presencia del Gobierno Local.
1.2 Atención prioritaria a la primera infancia y la alfabetización	3. Asegurar la atención integral de los niños y las niñas de 0-5 años en acción coordinada con los Gobiernos Locales y otros sectores. 4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de	 Ampliar el presupuesto para el nivel inicial y programas. Convertir oportunamente los PRONOEI* en instituciones educativas de nivel inicial, que cumplan los requisitos establecidos. Celebrar convenios con municipios, MIMDES** y otros para una atención con programas articulados. Realizar un programa de sensibilización a pobladores y padres de familia sobre la importancia de la asistencia de niños y niñas al nivel inicial.
	servicio de educación de niños	nivel inicial. 2. Impulsar la movilización social para la

	y niñas menores de 6 años.	 implementación de programas de alimentación para los niños y niñas de 0 a 6 años, en coordinación con otras instituciones. 3. Fortalecer y gestionar la ampliación del
		 presupuesto para garantizar el desarrollo de capacidades y habilidades en niños y niñas menores de 6 años. 4. Elaborar proyectos con participación de las municipalidades para el equipamiento y mejora de la infraestructura de las instituciones de educación inicial y programas.
	5. Erradicar el analfabetismo en la región, prioritariamente en la población rural y femenina, a partir de una acción intersectorial.	Desarrollar un programa permanente de alfabetización en zonas vulnerables, involucrando a las instituciones educativas y con la participación de los Gobiernos Locales, MIMDES y otras instituciones.
1.3Desarrollo de capacidades suficientes de los estudiantes de educación básica	6. Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y materiales educativos para el logro de aprendizajes de los estudiantes, priorizando las zonas vulnerables.	Elaborar proyectos de infraestructura, equipamiento y materiales para la implementación de instituciones educativas.
	7. Garantizar el logro de aprendizajes, con	Diseñar e implementar una propuesta pedagógica integral acorde con el Diseño Curricular Regional.

desarrollo competencias laborales de le estudiantes situación vulnerabilidad y	desarrollo de las capacidades matemáticas, comunicativas e investigativas en el proceso pedagógico. 3. Desarrollar programas de tutoría y recuperación pedagógica para disminuir el fracaso escolar. y el le 1. Elaborar e implementar de programas y proyectos para el desarrollo de competencias laborales con el apoyo y financiamiento de entidades públicas, privadas y Gobiernos Locales.
1.4Fortalecimiento de capacidades de los docentes en servicio para garantizar el logro de los aprendizajes 9. Elaborar implementar programas docente en funció de la demanda y el la política educativar regional.	instituciones públicas y privadas para la implementación del programa de formación docente en servicio.

* PRONOEI: Programas No-Escolarizados de Educación Inicial. ** MIMDES: Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Ciudadanos críticos, creativos, autónomos, con sólida identidad cultural, con principios éticos, estéticos y morales, que valoran la biodiversidad y el medio ambiente, comprometidos con el desarrollo local, regional y nacional.

2.1 Diseño curricular diversificado y	10. Construir el Diseño Curricular Regional inclusivo, con enfoque intercultural, diversificado y participativo, de acuerdo con el entorno sociocultural local y regional.	 Diseñar participativamente un currículo regional diversificado, contextualizado, pertinente y articulado al desarrollo local y regional. Elaborar y desarrollar acciones de difusión, socialización y sensibilización para la elaboración y aplicación del Diseño Curricular Regional. Promover la participación de las redes educativas para el proceso de construcción del Diseño Curricular Regional. Articular la propuesta curricular de la lengua jakaru al Diseño Curricular Regional.
contextualizado para la formación analítica, creativa, autónoma y emprendedora de los estudiantes	11. Implementar el Diseño Curricular Regional progresivamente y articulando los programas presupuestales estratégicos.	 Fortalecer las redes educativas para la aplicación adecuada del Diseño Curricular Regional y el logro de aprendizajes en las instituciones educativas. Elaborar e implementar un programa de acompañamiento docente para aplicación del Diseño Curricular Regional, articulado al programa de formación docente en servicio. Difundir, a través de los medios de comunicación (televisiva, escrita, radial), la promoción del desarrollo integral de los estudiantes en el marco de la realidad local, regional y nacional. Celebrar convenios con universidades, Gobiernos Locales y otras instituciones para impulsar la implementación progresiva del Diseño Curricular Regional.

2.2 Ciudadanos líderes y comprometidos con el desarrollo personal y social de la región, que ejercen sus derechos y deberes	procesos pedagógicos al desarrollo de capacidades democráticas, que fortalezcan la integración, la cohesión social y la gobernabilidad. 13. Crear espacios y mecanismos de participación de los estudiantes, para fortalecer el ejercicio de sus derechos y deberes.	 Incorporar estrategias metodológicas de educación para la democracia en el programa de formación docente en servicio. Enfatizar las capacidades previstas en el Diseño Curricular Regional orientadas al desarrollo del liderazgo, la autoestima y la vocación emprendedora. Fortalecer y crear espacios de participación de los educandos para el ejercicio de sus derechos y deberes (Municipios Escolares, CONEI* y otros). Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas para fortalecer la participación de los educandos para el ejercicio ciudadano.
2.3 Sociedad promotora de la identidad local y regional 2.4 Sociedad ética que practica valores y promueve el	14. Consolidar la identidad valorando las manifestaciones y el patrimonio cultural local, regional y nacional, fomentando el turismo. 15. Propiciar espacios y mecanismos de participación de la	 Promover y difundir las manifestaciones culturales y el patrimonio para fortalecer la identidad local y regional. Crear redes institucionales para promover el turismo como fuente de ingresos y consolidación de la identidad. Difundir el rol y la responsabilidad del Gobierno Regional, el Gobierno Local y la sociedad civil para sensibilizar y fortalecer la participación de la sociedad en los procesos de gobierno.

cultura de paz	fortaleciendo su identidad y la práctica de valores desde la infancia.	comunicación, acciones ejemplares de la ciudadanía para resaltar y estimular la práctica de valores. 3. Articular la práctica de valores en el desarrollo de programas sociales promoviendo la participación y el mejoramiento del desempeño ciudadano.
	instituciones educativas se constituyan en espacios de vivencia y práctica de valores éticos, morales y estéticos fortaleciendo los valores adquiridos en la familia y la sociedad.	 Crear e implementar espacios en las instituciones educativas para: La promoción de la autoformación, la autoestima y el autoconcepto de la familia. El fortalecimiento de la buena crianza y la práctica de valores en la familia. Promover la participación de los actores educativos y la sociedad civil en la práctica permanente de valores éticos, estéticos y morales.
2.5 Ciudadanos responsables que conservan, preservan y defienden el medio ambiente y la biodiversidad * CONEI: Consejo Educ	17. Promover una cultura ambiental consciente y responsable en el uso adecuado de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad.	 Celebrar convenios e implementar programas estratégicos multisectoriales para el funcionamiento de redes de reciclaje, investigación, cuidado del medio ambiente y la biodiversidad. Promover escuelas ecológicas que desarrollen una educación ambiental fortaleciendo estrategias de escuelas limpias y saludables.

^{*} CONEI: Consejo Educativo Institucional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

Gestión descentralizada, participativa y transparente, orientada a resultados y al logro de aprendizajes de los estudiantes.

	18. Fortalecer la organización y desarrollar capacidades de los integrantes de los órganos de participación, concertación y	 Consolidar la organización y fortalecer las capacidades de los integrantes del COPARE, COPALE y CONEI.* Brinda asesoría oportuna en la elaboración de sus planes de trabajo.
3.1 Gestión educativa descentralizada, democrática y participativa, centrada en el aprendizaje de los estudiantes	vigilancia. 19. Elaborar e implementar una cultura organizacional de la DRELP y UGEL** y desarrollo de capacidades de acuerdo con el modelo de gestión educativa.	 Diseñar participativamente una estructura organizacional de la DRELP y las UGEL y promover su implementación. Elaborar e implementar un programa de capacitación permanente para los especialistas y trabajadores de la DRELP y las UGEL. Diseñar e implementar un sistema de incentivos y estímulos al buen desempeño de los especialistas de la DRELP y las UGEL.
	20. Diseñar participativamente e implementar un modelo de gestión educativa descentralizado, orientado a la gestión de procesos y	 Diseñar e implementar un modelo de gestión educativa regional a partir del análisis y concertación de modelos descentralizados de gestión y con participación de los actores sociales. Fortalecer y extender el programa estratégico orientado al logro de aprendizajes. Desarrollar acciones de capacitación y actualización en gestión educativa en el marco del PER-CARAL 2021.

	resultados.	
3.2 Educación financiada con transparencia y	21.Promover mecanismos de movilización de la sociedad civil organizada para la lucha contra la corrupción, el mejoramiento de la calidad educativa y una adecuada gestión de las instancias educativas.	 Incorporar en las páginas web un <i>link</i> con información actualizada y sistematizada sobre rendición de cuentas y la transparencia en la gestión. Fortalecer los Comités de Gestión Presupuestaria en las Unidades Ejecutoras. Implementar el Inventario de Procedimientos Administrativos de Mayor Uso para su simplificación en el ámbito regional.
equidad priorizando a la población vulnerable	22. Incrementar el presupuesto público para el sector Educación y establecer alianzas estratégicas con el sector privado y cooperantes para el financiamiento oportuno.	 Gestionar el incremento del presupuesto y el financiamiento para lograr una educación de calidad y equidad con resultados. Crear y poner en funcionamiento la Unidad Formuladora de Proyectos Educativos en la Dirección Regional de Educación. Establecer alianzas estratégicas para implementar acciones de responsabilidad social de las empresas privadas y otras instituciones. Asegurar la participación de las instancias de gestión en el proceso de los Presupuestos Participativos con propuestas de Proyectos Institucionales.

^{*} COPALE: Consejo Participativo Local de Educación. COPARE: Consejo Participativo Regional de Educación. CONEI: Consejo Educativo Institucional.

** DRELP: Dirección Regional de Educación Lima Provincias. UGEL: Unidad de Gestión Educativa

Local.

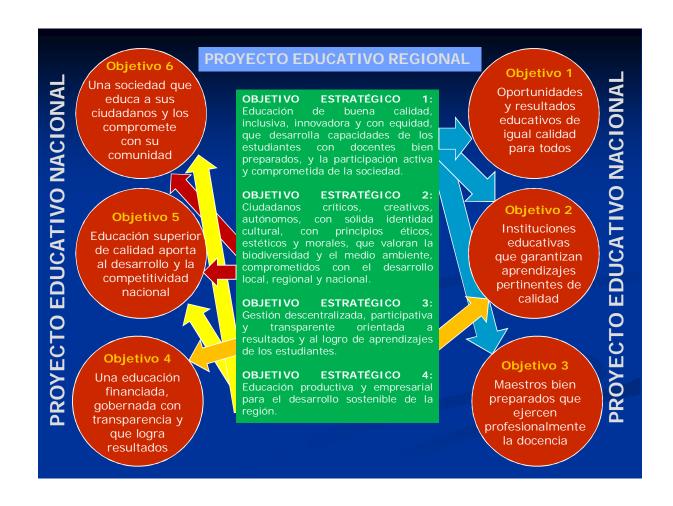
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:

Educación productiva y empresarial para el desarrollo sostenible de la región.

	23. Formar	
	profesionales	
	idóneos y	1. Desarrollar programas de capacitación para
	calificados para el	docentes de educación superior.
	ejercicio de la	2. Sensibilizar y monitorear la aplicación adecuada
	docencia en	de lineamientos para la selección de
4.1 Ciudadanos con	instituciones	profesionales que ejercen la docencia en
competencias	educativas de	instituciones de educación superior.
productivas y	educación	
empresariales	superior.	
para el	24.Brindar una	
desarrollo local	educación superior	
y regional	ligada a la	1. Fortalecer la formación de estudiantes con
	formación de	énfasis en las capacidades emprendedoras con
	estudiantes	•
	competentes y	visión empresarial.
	emprendedores con	2. Elaborar, gestionar y desarrollar proyectos
	visión empresarial	orientados al desarrollo de competencias
	y compromiso con	laborales.
	el desarrollo local	
	y regional.	
4.2 Instituciones de	25. Articular y adecuar	Analizar las exigencias del mercado laboral para
educación	el currículo de las	la adecuación del currículo y la creación de
superior forman	carreras técnicas y	nuevas carreras.
profesionales	profesionales	2. Desarrollar pasantías entre instituciones de
competentes,	existentes, así	educación superior no universitarias para el
emprendedores,	como generar	intercambio de experiencias en desarrollo
investigadores e	nuevas carreras en	curricular.
innovadores en	función de la	3. Implementar aulas innovadoras y articularlas al
ciencia y	demanda del	desarrollo curricular para el fortalecimiento de
tecnología	mercado laboral.	las capacidades investigativas.

26.Proveer equipamiento y mejora de la infraestructura de las instituciones educativas superiores progresivamente.	Elaborar y ejecutar proyectos para el equipamiento y la mejora de la infraestructura educativa con financiamiento público y privado.
--	--

ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PER-CARAL 2021 Y DEL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL



AGRADECIMIENTO

Nuestro sincero agradecimiento a todas las instituciones miembros del COPARE, a las autoridades y sociedad civil que han participado activamente en el proceso y construcción del Proyecto Educativo

Regional PER-CARAL 2021.

Nuestro agradecimiento a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima por su participación y apoyo durante el proceso de actualización del PER-CARAL 2021.

Finalmente, un especial agradecimiento a nuestros niños, niñas y adolescentes, quienes son el centro fundamental del Proyecto Educativo Regional, así como a los maestros y maestras que con su aporte decidido en las escuelas harán posible este Proyecto Educativo Regional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN (2006). Proyecto Educativo Nacional al 2021. Lima: CNE.
- CONSEJO PARTICIPATIVO REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA PROVINCIAS (2006). Proyecto Educativo Regional Caral 2020. Lima: COPARE Lima Provincias.
- FORO EDUCATIVO (2007). Congreso Internacional: Reformas y Escuelas para el Nuevo Siglo. Lima: Foro Educativo.
- GOBIERNO REGIONAL DE LIMA (2008). *Plan Estratégico Regional Concertado 2008-2021*. Lima: Gobierno Regional de Lima.
- Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27783.
- Ley de Promoción de la Inversión en Educación, Decreto Legislativo 882.
- Ley del Profesorado 24029 y su modificatoria.
- Ley General de Educación 28044.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867.
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.
- Plan Nacional de Educación para Todos, DS 09-2005-ED.
- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LABORAL (2007). La formación técnica para el trabajo productivo y competitivo en el Perú. Lima: CAPLAB.
- SALAZAR, Luis (2006). Guía para una formulación concertada del Proyecto Educativo Regional. Lima Enero 2006

RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA QUE HAN PARTICIPADO EN LA ELABORACIÓN DEL PER-CARAL 2021

N.º	Nombres y apellidos	Institución
1	Econ. Sibory C. Depaz Dolores	Planificador DRELP
2	Econ. Gloria Deis Merino Villagaray	Coordinadora de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
3	Ing. César Galván Maldonado	Gerencia de Planeamiento
4	Lic. Martha Saldaña Montesinos	Gerencia de Desarrollo Social
5	Lic. Nancy Gamarra Minaya	Jefe AGP UGEL N.º 16, Barranca
6	Lic. Williams Escudero Tanga	Planificador UGEL N.º 08, Cañete
7	Econ. José Cuentas Solís	Planificador UGEL N.º 09, Huaura
8	Lic. Alcides Mauro Pilar Zúñiga	Planificador UGEL N.º 10, Huaral
9	Soc. Luis Lincoln Rivera Quinteros	Planificador UGEL N.º 11, Cajatambo
10	Econ. Pablo Magallanes Quispe	Planificador UGEL N.º 12, Canta
11	Bach. Luis Mauricio Soto	Planificador UGEL N.º 13, Yauyos
12	Lic. Fermín Esquerre Castañeda	Planificador UGEL N.º 14, Oyón
13	Lic. Edmundo Torres Chávez	Planificador UGEL N.º 15, Huarochirí
14	Lic. Manuel Javier Alor Melchor	Planificador UGEL N.º 16, Barranca
15	Lic. Laura Carmen Urquiaga Nelson	Asociación de Directores de Educación del Perú
16	Ing. Miguel García Aguirre	Director ISTP Santa María Magdalena

Asistencia Técnica en el reajuste del PER Caral 2021: Proyecto USAID/PERU

Apoyo y Auspicio de:

- Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza Región Lima
- Municipalidad Provincial de Yauyos
- Municipalidad Provincial de Oyón
- Municipalidad Provincial de Canta
- Municipalidad distrital de Pachangara
- Municipalidad Distrital de Laraos.

Diciembre 2009.